

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19080** UNESDI DISTRIBUCIONES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad UNESDI DISTRIBUCIONES, S.A., celebrada el 23 de mayo de 2009, En El Puerto de Santa María, Cádiz, en el Hotel & Yacht Club, adoptó, por unanimidad de los accionistas presentes o representados, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 88.920 euros con la finalidad de amortizar las 1.482 acciones de la Sociedad, de 60 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 2.349 al 2.400, 5.197 al 5.262, 5.329 al 5.394, 5.725 al 5.790, 5.923 al 5.988, 6.319 al 6.384, 8.820 al 8.879, 9.810 al 10.274, 11.205 al 11.338, 16.701 al 16.999 y 17.408 al 17.549, todas ellas inclusive, que se hallan en régimen de autocartera y que quedan anuladas y sin efecto, representativas del 7,18928% del capital social.

Queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad previsto en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por tratarse de una reducción de capital con cargo a la reserva por acciones propias que se constituyó en el momento de la adquisición de la autocartera y que se sustituye contablemente por una nueva reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, siendo por tanto inocua para los acreedores sociales la operación acordada.

Puerto de Santa María, 27 de mayo de 2009.- D. Enrique Guillén Marco.
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090043270-1